



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2020- 0051

En atención al informe secretarial y ante la imposibilidad de comunicar la designación del curador se dispone su relevo y en su lugar se designa al Dr. **JUAN PABLO GUZMÁN BOLAÑOS**, quien puede ser notificado en el correo electrónico juanpjuris@yahoo.es, y en el móvil 3002670557, comuníquese su designación por el medio más expedito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM